



ACTA NÚMERO VEINTISIETE GUIÓN CERO ONCE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA LUNES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN SUS INSTALACIONES EN PINARES DE CURRIDABAT.

MIEMBROS PRESENTES:

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidencia
M.Psc. Ligia Retana Escalante	Secretaría
Dra. Graciela Meza Sierra	Vicepresidencia
M.Psc. Sarita Villegas Fernández	Tesorería
M.Psc. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía
Lic. Jorge Prado Calderón	Vocalía I

Acompaña:

Licda. Claribet Morera Brenes	Directora
-------------------------------	-----------

Ausencia Justificada

Licdo. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II

Responsable de acta:

Pamela Vargas Mejía

ARTÍCULO I

Comprobación Quorum.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

ARTÍCULO III

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 26-11-2018, celebrada el lunes 05 de noviembre del 2018.

Correspondencia externa

ARTÍCULO IV

Correo electrónico recibido el 04 de noviembre del 2018 de parte de la Licda. Karol Rodríguez Artavia, Municipalidad de Alajuela **Asunto:** Solicita intervención de este Colegio Profesional, dado que solicitó copia completa de su expediente clínico a una Psicóloga de la Municipalidad de Alajuela, y en dicho expediente no se observa un informe detallado sobre los antecedentes de la intervención.



ACUERDO: JD. CPPCR-1697-2018

1. Este colegio no puede emitir criterios, dado que no tiene elementos suficientes para efectuarlo.
2. Se le comunica que si cuenta con elementos que argumenten una posible denuncia, la misma puede efectuarla de manera formal ante la Fiscalía tal como este Colegio lo ha establecido.

ARTÍCULO V

Correo electrónico recibido el 05 de noviembre del 2018 de parte de la Licda. Yorleny Romero Obando
Asunto: Solicita autorización para no cobro de honorarios profesionales en labor social.

ACUERDO: JD. CPPCR-1698-2018

De previo a valorar la posibilidad de autorización, se le solicita enviar la documentación correspondiente de no cobro en labor social, conforme lo establecido por este Colegio Profesional.

ARTÍCULO VI

Correo electrónico recibido el 05 de noviembre del 2018 de parte de la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefe Área, Comisiones Legislativas III, Departamento de Comisiones Legislativas .**Asunto:** Solicita el criterio de esta Colegio Profesional en relación al expediente 20.924."Reducción de la deuda Pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público".

ACUERDO: JD. CPPCR-1699-2018

Informar que este Colegio Profesional no tiene ninguna observación en relación al expediente 20.924."Reducción de la deuda Pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público".

ARTÍCULO VII

Oficio CJHATILLO-185-2018 recibido el 08 de noviembre del 2018 de parte de la Licda. Edna Arce Ramos, Coordinadora Casa de Justicia Hatillo .**Asunto:** Informa sobre la posibilidad que este Colegio Profesional imparta el curso "Dialoguemos ", para las fechas 16 de noviembre y 23 de noviembre.

ACUERDO: JD. CPPCR-1700-2018

Trasladar el oficio CJHATILLO-185-2018 al CIREC, con copia a la Dirección Ejecutiva.

ARTÍCULO VIII

Correo recibido el 09 de noviembre del 2018 de parte de la MSc. Maritza García Prado. **Asunto:** Solicitan la asistencia de la Presidencia para formar parte de la Red Regional de Salud Mental Central Sur, el día 16 de noviembre del 2018.



ACUERDO: JD. CPPCR-1701-2018

Comunicar la asistencia del Presidente Lic. Waynner Guillén Jiménez para el 16 de noviembre del 2018, para formar parte de la Red Regional de Salud Mental Central Sur.

ARTÍCULO IX

Oficio ULAPSI-035-2018, recibido el 08 de noviembre del 2018 de parte de la Secretaria General ULAPSI, Sra. Inea Giovana da Silva Arioli. **Asunto:** Respuesta al oficio CPPCR-JD-303-2018, desafiliación de este Colegio Profesional.

ACUERDO: JD. CPPCR-1702-2018

Solicitar a los nuevos miembros de la Junta Directiva para el periodo 2019-2020, que para cualquier tipo de vinculación solicitar criterio al Li. Jorge Prado Calderón y al Lic. Waynner Guillén Jiménez, dado que en los últimos años han sido Consejeros de ULAPSI, ya que por unanimidad esta Junta Directiva consideró que los criterios informados tenían elementos suficientes para proceder con la desvinculación de ULAPSI.

ARTÍCULO X

Correo recibido el 12 de noviembre del 2018 de parte de la Directora Sra. Natalia Carruego, Grupo Británico Interoncology. **Asunto:** Solicitan contar con el apoyo de este Colegio en la sección de logos académicos junto a otras Sociedades, fundaciones y asociaciones locales e internacionales (lo cual no incluye aporte económico) para lo cual solicitamos su logo institucional.

ACUERDO: JD. CPPCR-1703-2018

Trasladar al encargado de Comunicación para que conjuntamente con la Dirección Ejecutiva, presenten la viabilidad para la utilización del logo en dicho evento.

ARTÍCULO XI

Correo recibido el 14 de noviembre del 2018 de parte del Lic. Jose Gerardo García Castillo. **Asunto:** Solicita se efectúe una consulta a todos los colegiados inscritos y los que se han retirado por razones económicas, para que se decida el rumbo del ejercicio profesional; considera que la población no tiene acceso económico a los mismos.

ACUERDO: JD. CPPCR-1704-2018

Se le comunica que la Comisión de Orientación y Proyección Laboral, está trabajando sobre una propuesta de consulta para determinar la fórmula objetiva, para calcular el tema de los honorarios profesionales, igualmente se invita al Lic. García Castillo, a tener contacto con esta comisión para que conozca la propuesta.

Se anexa el correo de la Comisión de Orientación y Proyección Laboral para lo que corresponda comision_pol@psicologiacr.com.



ARTÍCULO XII

Correo recibido el 14 de noviembre del 2018 de parte del Licda. Seanny Chavarría Canales. **Asunto:** Solicita interpretación del título II, Artículo 11 del Reglamento para realizar el proceso de evaluación de idoneidad mental, consulta si para para estos efectos hay que llamar al Ministerio de Trabajo para que le indiquen cual fue el porcentaje de aumento anual acumulado?

ACUERDO: JD. CPPCR-1705-2018

- 1- Se traslada a la Dirección Ejecutiva dado que expresamente en el reglamento se habla de aumento anual acumulado que fije el Consejo Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo, para salarios mínimos del sector privado y comenzará a regir en el mes de enero del año siguiente.
- 2- Informar a la colegiada que su consulta está siendo trasladada a la Dirección Ejecutiva, quienes le estarán comunicando la respuesta.

ARTÍCULO XIII

Correo recibido el 15 de noviembre del 2018 de parte de la Sra. María José Vargas Rodríguez. **Asunto:** Cuál es el procedimiento con respecto al examen de Idoneidad Mental para la atención de niños.

ACUERDO: JD. CPPCR-1706-2018

En el caso de que una evaluación de Idoneidad Mental para la atención de niños, haya sido efectuada por un profesional con ejercicio profesional liberal, este documento deberá venir debidamente sellado con el sello de agua del profesional; en el caso de que la evaluación haya sido realizada en una institución pública o autónoma el documento deberá venir debidamente firmado y sellado con el sello de la institución a la cual pertenece el profesional.

Correspondencia interna

ARTÍCULO XIV

Correo recibido el 07 de noviembre del 2018 de parte del Máster. Giovanni León Sanabria, Editor de la Revista Costarricense de Psicología. **Asunto:** Cartas enviadas por la Dra. Vanessa Smith Castro y el M.Sc. Luis Diego Conejo Bolaños, Miembros del Consejo Editorial, en torno al tema del Plan Estratégico Institucional 2019-2022.

ACUERDO: JD. CPPCR-1707-2018

Se informa que las consultas efectuadas por el Consejo Editorial, fueron debidamente aclaradas y en la Asamblea General Extraordinaria N°117, se efectuaron los diversos cambios solicitados.

ARTÍCULO XV

Correo recibido el 07 de noviembre del 2018 de parte de la Comisión de Centros de Atención Integral. **Asunto:** Informan sobre la decisión de no continuar como miembros de la Comisión de Centros de Atención Integral, a partir del 15 de diciembre del 2018.



ACUERDO: JD. CPPCR-1708-2018

1. Agradecer toda la labor efectuada, y trabajo realizado en la elaboración del Reglamento para Centros de Atención Integral.
2. Solicitar enviar referencia de Profesionales en el área, dado que por Reglamento se debe conformar una Comisión para el mes de enero 2019, que tendrá como objetivo trabajar en los procesos de certificación y recertificación según el transitorio aprobado por una Asamblea General.

ARTÍCULO XVI

Correo recibido el 13 de noviembre del 2018 de parte de la Fiscal Adjunta, Licda. Ana Cristina Monge Vargas. **Asunto:** Informan sobre la realización de la reunión con la profesional Magalli Morera, y se aclaran las dudas respecto al tema de copia de expediente de una persona que fue atendida y el de un tercero, según solicitud mediante acuerdo JD-CPPCR-1609-2018.

Se toma nota.

ARTÍCULO XVII

Correo recibido el 13 de noviembre del 2018 de parte de la Jefe de Servicio al Colegiado, Licda. Gisella Sequeira León. **Asunto:** Solicita aprobación en relación a la reactivación de las licenciadas: Mary Laura Córdoba Morales, Cinthia Pereira Quirós, Diana Trejos Herrera y la Reincorporación de la Licda. Xiomara Rojas Mejías.

Reactivación

ACUERDO: JD. CPPCR-1709-(A)-2018

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Mary Laura Córdoba Morales, código 6740, cédula 1-1264-0589.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1709-(B)-2018

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Cinthia Pereira Quirós, código 2696, cédula 3-0354-0153.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.



ACUERDO: JD. CPPCR-1709-(C)-2018

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Diana Trejos Herrera, código 5104, cédula 1-1199-0195.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Reincorporación

ACUERDO: JD. CPPCR-1709-(D)-2018

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Licda. Xiomara Rojas Mejías, código 5079, cédula 1-8664-0003.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ARTÍCULO XVIII

Correo recibido el 16 de noviembre del 2018 de parte de la Jefe de Servicio al Colegiado, Licda. Gisella Sequeira León. **Asunto:** Solicitud de aprobación del registro único de post-grado de Karla Quirós Robles, María Lourdes Abarca Fernández.

ACUERDO: JD. CPPCR-1710-(A)-2018

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada Karla Quirós Robles con el título Maestría Profesional en Psicología Forense de la Universidad de Iberoamérica.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-1710-(B)-2018

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada María Lourdes Abarca Fernández con el título Maestría Académica de la Universidad de Costa Rica.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ARTÍCULO XIX

Correo recibido el 14 de noviembre del 2018 de parte del Editor de la Revista Costarricense de Psicología, el Máster Giovanni León Sanabria. **Asunto:** Presenta el informe de Trabajo de la Revista Costarricense de Psicología.



Se toma nota: Se agradece el informe de Trabajo.

Puntos de la Junta Directiva

Puntos Dirección Ejecutiva

ARTÍCULO XX

Libro de marca

ACUERDO: JD. CPPCR-1711-2018

1. Retomar como Plan de Trabajo de la Oficina de Comunicación, la definición de marca de este Colegio Profesional.
2. Efectuar una nueva encuesta de percepción de consulta para el mes de diciembre para generar mayores insumos, e iniciar el proceso de contratación del proveedor para llevar a cabo el registro de marca, mismo que cuando estén las diferentes propuestas se tendrá que someter a una consulta al gremio y un consulta para que el gremio decida la definición del logo y marca.

ARTÍCULO XXI

Propuesta de Clima Organización

ACUERDO: JD. CPPCR-1712-2018

Una vez conocida la propuesta de la Dirección Ejecutiva, lo novedoso y la aplicabilidad en tiempo y espacio por 6 meses, esta Junta Directiva instruye a la Dirección Ejecutiva para que lo prevea para el presupuesto 2019, dejando claro esta Junta Directiva, para los próximos miembros de Junta Directiva la necesidad urgente de poder desarrollar un estudio de clima organizacional que permita a la administración tomar las medidas necesaria para mejorar la comunicación y el ambiente interno de este Colegio Profesional.

Puntos de Presidencia.

ARTÍCULO XXII

Convenio Macro de Cooperación conjunta entre el Instituto sobre alcoholismo y farmacodependencia y el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

ACUERDO: JD. CPPCR-1713-2018

Autorizar a la Presidencia de este Colegio Profesional, para efectuar la formalización de las firmas del Convenio Macro de Cooperación conjunta entre el Instituto sobre alcoholismo y farmacodependencia y el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, según los términos.

ARTÍCULO XXIII

Reunión con las colaboradoras del CIREC.



Dado que es necesario reordenar el Centro para poder maximizar más el recurso humano y no duplicar acciones en el tema de capacitación, contrataciones.

ACUERDO: JD. CPPCR-1714-2018

1. Nombrar como Administradora interna del CIREC a la Directiva Ejecutiva Licda. Claribet Morera Brenes.
2. Efectuar el cambio de nomenclatura de las colaboradoras como Profesionales Técnicos.
3. Se les aclara a las colaboradoras del CIREC, que no existe cambios en los horarios ni en los salarios.
4. Solicitar a la Dirección Ejecutiva efectuar una evaluación completa de ambas colaboradoras del CIREC.
5. Se instruye a la Dirección Ejecutiva comunicar el acuerdo a las colaboradoras del CIREC.

ARTÍCULO XXIV

Solicitudes en relación a horas extras y compensación.

Con el fin de maximizar el gasto y obtener mayor aprovechamiento del recurso se acuerda diversas solicitudes a la Dirección Ejecutiva.

ACUERDO: JD. CPPCR-1715-2018

1. Que no se siga efectuando la práctica de compensación, por parte de este Colegio Profesional.
2. Buscar la mejor alternativa para reducir el gasto de horas extras, haciendo cambios de jornadas, siempre apegados a la legalidad del Código de Trabajo.
3. Justificar a través de las jefaturas la racionalidad y la función de la hora extra.
4. Solicitar a la Dirección Ejecutiva presentar un plan, para las horas extras en los temas de capacitación que son los principales de este Colegio, que toda la parte de logística administrativa, sea llevada a cabo por una persona para tal fin, de manera que no se esté generando un gran gasto en horas extras para personal calificado en un tema administrativo.

ARTÍCULO XXV

Solicitud de CONARE.

ACUERDO: JD. CPPCR-1716-2018

En relación a la solicitud de CONARE sobre la solicitud de información para el Seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2013 a la fecha de las Universidades costarricenses, se acuerda delegar a la Dirección Ejecutiva la información, respetando todo criterio de confidencialidad, administración de datos, cumplimiento en lo establecido en la ley de proyección de datos, expresamente solicitar a CONARE, que el estudio se haga sobre los licenciados únicamente, y que se entregue a este Colegio Profesional los resultados del informe 2013 a la fecha.



ARTÍCULO XXVI

Construcción de un perfil del profesional en Psicología del licenciado así como confección de perfiles específicos por áreas como Clínica Educativa, Laboral y Forense.

ACUERDO: JD. CPPCR-1717-2018

Solicitar el acompañamiento de la fiscalía a la Comisión Académica y Curricular para poder preparar a través de licitación abierta para poder contar con los perfiles respectivos, a través de una fundamentación, construcción y consulta de los perfiles por competencias de estas áreas.

ARTÍCULO XXVII

Reglamento Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica para realizar el proceso de Evaluación Psicológica de idoneidad mental para laborar en Centros de Atención Integral Infantil Públicos, Privados y Mixtos

ACUERDO: JD. CPPCR-1718-2018

Proceder con la publicación de la gaceta del Reglamento Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica para realizar el proceso de Evaluación Psicológica de idoneidad mental para laborar en Centros de Atención Integral Infantil Públicos, Privados y Mixtos.

Puntos de Secretaría

ARTÍCULO XXVIII

Beca Curso RAC

ACUERDO: JD. CPPCR-1719-2018

Esta Junta Directiva hace la recomendación respetuosa a los próximos Directivos, para que la Máster Ligia Retana Escalante, pueda disfrutar como becada del Curso RAC.

Punto de la Tesorería

ARTÍCULO XXIX

Oficio JNP.INC-044-2018 del Dr. Andrés González Chacón del Ministerio de Justicia y Paz.

ACUERDO: JD. CPPCR-1720-2018

1. Solicita establecer un Convenio de Cooperación de Desarrollo Profesional, para lo cual se le solicita la Dirección Ejecutiva preparar un Convenio y un acercamiento para los términos, mismo Convenio que debe ser conocido por la Junta Directiva y la Asesoría Legal, para la debida aprobación.
2. Misma posibilidad se estaría dejando abierta para otras instituciones que tengan profesionales en Psicología de planta y que cumplan con los criterios que se establecen.

Puntos de Vocal I

ARTÍCULO XXX



Solicitud del auditorio para el evento Investigación transcultural Colaborativa en Ciencias Psicológicas Indica Costa Rica.

ACUERDO: JD. CPPCR-1721-2018

En relación a la solicitud presentada por el Lic. Jorge Prado Calderón se acuerda:

1. Aprobar el préstamo del auditorio el miércoles 12 de diciembre hora 5:00 p.m. a 10: 00 p.m., así mismo se aprueba colaborar con la divulgación de la actividad por las redes institucionales.
2. Se acuerda trasladarle a la Dirección Ejecutiva para todos los aspectos administrativos.
3. Comunicarle al Sr. Andrés Cano, sobre este acuerdo en relación a su solicitud.
4. Solicitarle a MSc. Marco Ramírez Navarro de la Oficina de Comunicación, efectuar todo lo relacionado a la coordinación para la divulgación institucional.

ARTÍCULO XXXI

Resultados del Primer Curso de Capacitación, para impartir cursos virtuales.

ACUERDO: JD. CPPCR-1722-2018

1. Enviar una nota individual a cada una de las personas que no aprobaron el curso y que no presentó justificación, invitándoles a llevar la segunda aprobación del curso de lo contrario deberán pagar la beca que se les brindo, en esta primera elaboración del curso.
2. Contratar nuevamente a la UNED para impartir una segunda promoción del curso de capacitación para brindar capacitaciones en línea.
3. Se instruye a la Administración para efectuar el pago.
4. Enviar nota de invitación a la Máster Sarita Villegas Fernández, Dra. Graciela Meza Sierra, para esta segunda promoción dado que con justificación recibida no lograron efectuar el curso en línea.
5. Se estará instruyendo en esta segunda promoción como becadas a Máster Sarita Villegas Fernández, Dra. Graciela Meza Sierra, Máster Ligia Retana Escalante y el Licenciado Jorge Prado Calderón.
6. Para los profesionales que aprobación el primer curso de capacitación para brindar capacitaciones en línea, se solicita trasladar la lista a través de la Dirección Ejecutiva a la Oficina de Capacitación para que los contemplen dentro de la oferta que se programa en el Plan Anual de Capacitación para poder desarrollar una oferta en línea, según las temáticas que la misma oficina de capacitación o los profesionales puedan ofertar.

Se levanta la sesión a las veintitrés horas con treinta minutos del diecinueve de noviembre del dos mil dieciocho.

Lic. Wayner Guillén Jiménez
Presidente

M.Psc. Ligia Retana Escalante
Secretaria